ID 355.589.-

ADENDA Nº 03

SE COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2019 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA - PLURIANUAL", SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION, 2. REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR (IAO 35), 2.3 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, Queda eliminado el siguiente texto:

2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 35)

2.3. Experiencia y Capacidad Técnica:

Queda eliminado el siguiente texto:

Para el Servicio de Fumigación

1. Certificado de Registro de la Empresa Fumigadora y Certificado de Registro de Asesor Técnico del Regente expedida por Ambiental).
2. Copia autenticada de la habilitación expedida por la SENAVE (Secretaria Nacional de Calidad) DIGESA (Dirección General de Salud) y (CARNET DE HABILITACION DEL INGENIERO REGENTE AL DIA)
3. Copia autenticada de la Constancia de Inscripción (Licencia Ambiental) expedida por la SEAM. O nota de no requerir la presentación de estudio de impacto ambiental preliminar o estudio de disposición de efluentes-

4. Habilitación (copias de carnets) de cómo mínimo 04 (cuatro) técnicos habilitados por la DIGESA, a realizar servicios de fumigación. Los mismos deberán estar inscriptos en el Instituto de Previsión Social en carácter de personal permanente de la empresa, lo cual será corroborado con la presentación de planillas de pagos de los últimos 12 (doce) meses.

5. Curriculum Vitae del Regente a cargo. (Ingeniero Agrónomo o Químico) tales como Nombre y Apellido, Dirección, Titulo Universitario, Carnet de habilitación al día, el citado profesional será quien forme parte de todos los servicios a realizarse en caso de ser adjudicada la empresa del cual es regente.

6. Copias autenticadas de carnet de habilitación al día, del regente (Ing. Agrónomo o Químico), expedida por la (Asociación de Ingenieros agrónomos del Paraguay)

7. Lista de productos a ser utilizados (Insecticidas, Fumigantes), y sus características, en el cual deberá exponerse la Marca, Dosificación y tipos de plagas a ser exterminadas con tales productos, así también el tiempo de su valor residual. Los cuales deberán estar registrados en DINAVISA y autorizados por el MSP Y BS (Registro de Empresas de Productos Domisanitarios, según Decreto No 17057/97 y Resolución del MERCOSUR Nro. 24/96), anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes.

Lic. Rossana Cáceres
Directora Administrativa
Hospital Nacional de Itauguá

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SECCIÓN III. PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN EL PUNTO N° 3 ESPECIFICACIONES TECNICAS, PROTOCOLO DE LIMPIEZA, EN EL PUNTO xi FUMIGACION, Queda eliminado el siguiente texto:

SECCIÓN III. PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROTOCOLO DE LIMPIEZA

Queda eliminado el siguiente texto:

xi. **Fumigación**

Mensual:

- Fumigación de las áreas cubiertas.-
- Desratización con productos anticoagulantes.-
- Desinfección con productos piretroides para insectos y alimañas.-

Trimestral:

- Aplicación de gel mata cucarachas con jeringa, cada 3 meses en las siguientes áreas Urgencias de Adultos, UCIA, UCIP, Quirófanos, Sala de Partos, Referencia, Urgencia de Niños, Nefrología y Hemodiálisis.-

Semestral:

- Fumigación profunda y programada en las áreas de manejo de alimento, en los registros cloacales y las áreas cubiertas por la empresa.
- En los lugares de manejo de alimento se deberá realizar una limpieza profunda de todas las áreas y equipos que pudieron haber estado en contacto con insecticida, previo a la reutilización del servicio.-

ITAUGUÁ, 07 DE MAYO DE 2019.-

ABG. PABLO LOZANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Rossana Cáceres
Directora Administrativa
Hospital Nacional